

DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido:26/05/2024

No. de Evento: AA-025I105-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR025-I-105-2024

No. de Pedido: D4P0294

Elaboración: 16/05/2024 Impresion 16/05/2024

Proveedor: MULTIEQUIPOS Y MEDICAMENTOS SA DE CV

Dirección: CALLE SENDA OTOÑAL NUM. 4475 VILLA LAS FUENTES MONTERREY 64890

> Fecha de entrega: 26/05/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal: 0320

Clasificación presupuestal:

21053001

80 Inm. 02

T.S. 15

0

 $\subseteq$ 90 ס

0

01000057210100 PARACETAMOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE: PARACETAMOL 1 G. ENVASE C ON CUATRO FRASCOS CON 100 ML.

Descripción

Procedencia:

INDIA

**ACETIF SI** 

Partida Clave del Artículo

Unidad solicitante:

Lugar de entrega:

CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

No. Proveedor:

00134909

R.F.C.

MME -120509-5G0

<u>က</u> 37

8

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

ENV

319.00

12,548,822.00

Tipo Presen: FCO 39338

Cant Presen:4

SUB. TOTAL

. < A 12,548,822.00 0.00

TOTAL 12,548,822.00

( doce millones quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos veintidos pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedid SERGIO MENDEZ

JEFE DEPRO CTRL A BASTO SUM Y SIST

Area Contratante

LIC ENRIQUETA PEREZIHERNANDEZ
RESP FUNC OFFIC ADO BIEN CONT SERV

Area Contratante JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV ACT RAFAEL COLIN MONTERD

TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP Autorización LO HE **RUZ WINTERGERST** 

Autorización

TRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ

Página 1 de 1



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: **26/05/2024 | AA-50-GYR-050GYR025-I-105-202**4

bajo el: Fracción II Art. 41

No. de Evento: AA-025I105-2024

No. Compranet

No. de Pedido: D4P0294

Elaboración: 16/05/2024 Impresion 16/05/2024

Dirección: CALLE SENDA OTOÑAL NUM. 4475 VILLA LAS FUENTES MONTERREY 64890 **MULTIEQUIPOS Y MEDICAMENTOS SA DE CV** No Requisición: PAC

Proveedor:

Fecha de entrega: 26/05/2024

Partida presupuestal : 0320

Clasificación presupuestal :

Inm. 02 0

Circ.

6

⊏ Φ.

0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS 1.- DEL PEDIDO:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

No. Proveedor:

00134909

R.F.C. MME -120509-5G0

- apso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO. 1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulto asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
  1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta
  2. Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido
- 4 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social .5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que
- 6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y vicios del Sector Público y su Reglamento
- 1.8 Se exentara de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrato del numeral 5.4.3 3 de las POBALINES
- 2.- DÉ LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
- en este pedido y/o en el evento de asignación 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con tas especificaciones consignadas
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas
  2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados
  2.4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL
- IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.
- 2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de segundad social de los proviedores adjudicados, previo a la formatización de pedidos o contratos. Por lo que, el proviedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000 00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el MSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación. 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este
- 3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convenida
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en las casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengtones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las
- presente pedido, debiendo capacitar al personal del instituto para su uso y aplicación. El proveedor solo podrá retirar el enuirno de les restructuros. 3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realice la entregar de los Insumos que le resultaran asignado en el
- proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se hava consumido la totalidad de los Insumos asignados en este Pedido

Página 1 de 2



## DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proveedor:

**MULTIEQUIPOS Y MEDICAMENTOS SA DE CV** 

Dirección: CALLE SENDA OTOÑAL NUM. 4475 VILLA LAS FUENTES MONTERREY 64890

No. Proveedor:

00134909

Unidad solicitante: R.F.C. MME -120509-5G0

Lugar de entrega:

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-025I105-2024

No. Compranet

bajo el: Fracción II Art. 41

Fecha Terminación del pedido: 26/05/2024 | AA-50-GYR-050GYR025-I-105-2024

No. de Pedido: **D4P0294** 

Elaboración: 16/05/2024 Impresion 16/05/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 26/05/2024 Partida presupuestal: 0320 21053001

Clasificación presupuestal:

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. Circ. 37

0

 $\subseteq$ 90

ס 0

El período para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantia de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rigue la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna,

conforme al cuadro estipulado en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicara una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido.
Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los dies dies naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de limiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.

En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionara al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos.

5.-DE LA FACTURACION 4.1 Solo podrá entregarse artículos distimos o que se consideren equivalentes a los estipulados en esta pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional. comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas

6.1 Las ¿ PARTES ¿ se reservan los derechos de solución de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercaro de la LAASSP. 6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en caso de discrepancia entre el contenido de la cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la cotizacion

Area Contratante

Area Contratante

JEFE DERTO CTRL ABASTO SUM Y SIST

SERGIO I MENDEZ TRE

RESP FUNC OFIC ADQ BIEN CONT SERV

LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ

Administrador del Pedido

ACT RAFAEL COLIN MONTERD

Autorización

TITULAR CORDINACION DE ABAST Y EQUIP HEC. CRUZ WINTERGERST

Autorización

MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ

JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV

Página 2 de 2



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo:

> > No. de Evento AA-025I105-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR025-I-105-2024 Elaboración: 16/05/2024 Impresion 16/05/2024 No. de Pedido: D4P0294

Núm. Dictamen Presup:S/N

Fecha Terminación del pedido:26/05/2024

Proveedor:

Dirección CALLE SENDA OTOÑAL NUM. 4475 VILLA LAS FUENTES MONTERREY 64890

**MULTIEQUIPOS Y MEDICAMENTOS SA DE CV** 

R.F.C. MME -120509-5G0

Unidad solicitante:

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

No. Proveedor:

00134909

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 26/05/2024

Partida presupuestal : 0320 21053001

Clasificación presupuestal:

Inm. 02

. 5

T<sub>S</sub>

Ш 0

 $\subseteq$ 90 Ţ.

0

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD CARGO NOMBRE DEL REPRESENTANTE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS TELEFONO(S) **FECHA** 밁 MES AÑO **OBSERVACIONES** 

Administrador del Pedido

Area Contratante

Area Contratante

JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV ACT RAFAEL COLIN MONTERD

TITULAR

Autoriz

JEFE DEPTO CIRC ABASTO SUM Y SIST

SERGIO I MENDEZ TRE

RESP FUNC OFIC ADO BIEN CONT SERV

Página 1 de 1

ORDINACION DE ABAST Y EQUIP

**CRUZ WINTERGERST** 

Autorización

MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ